

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR

REF: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: WILFRIDO ANTONIO PADILLA MARTÍNEZ
Rad. No. 20001.31.10.001.2019-00242-00

Valledupar, diecinueve (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

FÍJESE el día nueve (09) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) a las tres de la tarde (03:00 P.M), para llevar a cabo la diligencia de inventario y avalúo de bienes, a la cual podrán concurrir cualquiera de los interesados señalados en el artículo 1312 del Código Civil.

Prevéngase a los interesados en el sentido que el inventario deberá ser elaborado de común acuerdo, presentado por escrito y en medio magnético, el cual se sujetará a las directrices del artículo 501 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

CAC

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____ se
notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295
del C. G. P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA
Secretario